AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

TESORERÍA Y ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CHALCO

El Área de Tesorería y Administración del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Gobierno de Chalco, es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de datos personales, que se registran en la atención y seguimiento de los tramites y servicios ofrecidos en esta unidad administrativa del IMCUFIDE Chalco, en sus etapas de recepción, tramite y respuesta a las mismas. Con el objeto de que conozca la forma en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en esta materia, se le informa lo siguiente:

El presente Aviso va dirigido, principalmente a los particulares y población del Municipio de Chalco, que han presentado una solicitud de trámite y/o servicio. Por lo que, si Usted se encuentra en alguno de los supuestos, se le recomienda leer de manera completa el presente **AVISO DE PRIVACIDAD.**

El **AVISO DE PRIVACIDAD** es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable, que es puesto a disposición de Usted, como titular de sus datos, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales. A través de este **AVISO DE PRIVACIDAD,** tenemos la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a los titulares sobre la información que se recaba de ellos y con qué fines, así como la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, con el objetivo de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

Es importante informarle, que se consideran como **DATOS PERSONALES** a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos.

POR DATO PERSONAL SENSIBLE, se entiende a los referentes a la esfera más íntima de su Titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para éste. De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquéllos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios define al **TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES** como las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

La Ley de la materia, ya citada, tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia. También establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de los datos personales, como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad.

De igual manera, regula la tramitación de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el INFOEM verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de la Administración Pública Municipal del Gobierno de Chalco 2025-2027.

II. NOMBRE Y CARGO DEL ADMINISTRADOR, ASÍ COMO EL ÁREA O UNIDAD ADNINISTRATIVA A LA QUE SE ENCUANTRA ADSCRITO.

Lic. Carlos Andrés Umegido Pérez, Titular de Tesorería y Administración del IMCUFIDE de Chalco.

III. NOMBRE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES O BASE DE DATOS AL QUE SERÁN INCORPORADOS LOS DATOS PERSONALES.

Sus datos personales son ingresados a la base de datos denominada "Registro de Proveedores, prestadores de Servicios y Servidores Públicos" con número de folio de Base de Datos CBDP40125BMCC007, Sistema de Datos Personales No. 7/IMCUFIDECHALCO/SDP/2025. Por lo que se tiene conocimiento de sus datos, al momento de recibir el padrón de proveedores, prestadores de servicios y plantilla de servidores públicos.

IV. DATOS PERSONALES SOMETIDOS A TRATAMIENTO

Se tiene el tratamiento de los siguientes datos personales:
Nombre, razón o denominación social, domicilio fiscal y/o legal de la persona prestadora de servicio o proveedora de los bienes, RFC, CURP, teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico personal, nombre del representante legal, datos financieros o patrimoniales (declaración anual), estados financieros, número de cuenta bancaria, numero cuenta clave interbancaria.

Datos de identificación: Como nombre completo, año de nacimiento, edad, Curriculum Vitae, dirección, teléfono de casa, celular y/o de trabajo, correo electrónico, firma, huella, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), fecha de nacimiento, sexo, lengua o idioma, declaración patrimonial, estado conyugal, número de seguridad social, descuento de pensión alimenticia, antecedente no penales, cuenta interbancaria

V. CARÁCTER OBLIGATORIO DE LA ENTREGA DE LOS DATOS

La entrega de los datos es de carácter obligatoria para registro, control administrativo y en su caso crear expedientes de seguimiento, que garanticen la transparencia y legalidad en los trámites y servicios ofrecidos por la Tesorería y Administración del IMCUFIDE de Chalco.

VI. CONSECUENCIAS DE LA NEGATIVA A SUMINISTRARLOS

En caso de su negatividad de proporcionar sus datos personales, el IMCUFIDE y sus áreas que lo integran, se reserva el derecho de acceso a todos los trámites y servicios que ofrecen las mismas.

VII. LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES, DISTINGUIENDO AQUÉLLAS QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA O EL TITULAR.

Finalidad principal del tratamiento: es dar seguimiento y atención a la solicitud, en cuanto a los trámites y servicios que ofrece el IMCUFIDE. Así mismo, regulación estadística y actualización de base de datos.

VIII. CUANDO SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES SE INFORMARÁ:

Le informamos que los datos personales tratados en el IMCUFIDE del Gobierno Municipal son considerados como información confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con excepción del nombre de los servidores públicos, las relativas a las funciones de servicio público y la erogación de recursos públicos, así como cualquier otra información que permita transparentar las acciones y garantizar el derecho de acceso a la información pública.

Así mismo se le informa que sus datos personales no podrán ser, a excepción de los supuestos contemplados en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. La información personal que Usted proporcione será utilizada únicamente para informes estadísticos y de control, omitiendo la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su Titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los mismos.

Se hace saber que, con el ingreso a nuestras Instalaciones, podrá ser videograbado por nuestras cámaras de seguridad. Las imágenes captadas por las cámaras del sistema de circuito cerrado de televisión serán utilizadas para su seguridad, con el propósito de monitorear el inmueble y confirmar, en tiempo real, cualquier condición de riesgo para minimizarla. De igual forma, con el fin de resguardar los recursos materiales y humanos dentro de nuestras instalaciones, dicha información se conservará en nuestros archivos por el término de un mes, quedando automáticamente borrados a su término.

IX. LOS MECANISMOS Y MEDIOS ESTARÁN DISPONIBLES PARA EL USO PREVIO AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES, PARA QUE LA O EL TITULAR, PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA LA FINALIDAD Y TRANSFERENCIA QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA O EL TITULAR.

De acuerdo a los fines antes señalados, para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para que manifiesta la negativa de la finalidad y transferencia de datos.

X. LOS MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO, INDICANDO LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL SISTEMA PARA PRESENTAR SUS SOLICITUDES.

Tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de Usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos (ARCO).

En ningún caso el acceso a los datos personales de un Titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos (ARCO), forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales, están regulados de los artículos 97 al 118 de la Ley de Protección de

Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Derecho de Acceso. El Titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión del Sujeto Obligado, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

Derecho de Rectificación. El Titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Derecho de Cancelación. El Titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

La Ley refiere los supuestos en los que este Sujeto Obligado no está obligado a cancelar los datos personales, en los siguientes casos:
I. Deban ser tratados por disposición legal.
II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del Titular o de un tercero.
V. Sea necesario para realizar una acción en función del interés público.
VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el Titular.
Derecho de Oposición. El Titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:
I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables;
II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular;
III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento;
IV. Cuando el Titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cual no sea Titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales que tenga correspondencia;
V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario;

Para el ejercicio de los derechos (ARCO) solicitados, será necesario acreditar la identidad del Titular y en su caso la identidad y personalidad con la que actúa el representante.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM, www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx) de la plataforma electrónica del INFOEM, o en la forma que más le convenga al Titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia

y Acceso a la Información del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Gobierno de Chalco.

XI. LA INDICACIÓN POR LA CUAL LA O EL TITULAR PODRÁ REVOCAR EL CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS, DETALLANDO EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA TAL EFECTO.

De manera general, solamente procederá la revocación y por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello.

Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con la Dirección del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco, para poderle proponer una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido a la Lic. Alondra Nayeisy Juárez Muñoz en su carácter de responsable del IMCUFIDE de Chalco, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Especificación de expediente y/o archivo en el cual obra la información respectiva a sus datos personales.
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio**.**
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante el Área de Tesorería y Administración del IMCUFIDE de Chalco, dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

XII. CUANDO APLIQUE, LAS OPCIONES Y MEDIOS QUE EL RESPONSABLE OFREZCA A LAS O LOS TITULARES PARA LIMITAR EL USO O DIVULGACIÓN, O LA PORTABILIDAD DE DATOS.

No se contemplan mecanismos adicionales para limitar el uso, divulgación o portabilidad más allá de lo previsto por la Ley.

XIII. LOS MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES EL RESPONSABLE COMUNICARÁ A LOS TITULARES LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

Hacerle de su conocimiento que el presente Aviso puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página oficial de internet del Instituto Municipal

de Cultura Física y Deporte de Chalco, https://imcufide.gobiernodechalco.gob.mx/ en el apartado de TRANSPARENCIA, AVISOS DE PRIVACIDAD, donde podrá consultar e imprimir este aviso de privacidad.

XIV. EL CARGO Y DOMICILIO DEL ENCARGADO, INDICANDO SU NOMBRE O EL MEDIO POR EL CUAL SE PUEDA CONOCER SU IDENTIDAD.

Artículo 23 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 2 fracción IV,3 fracción IV, 27, 29, 36, 37, 38, 40, 42 y 62 de la Ley de Protección de datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, Bando Municipal vigente, Reglamento Interno del IMCUFIDE de Chalco.

XV. EL DOMICILIO DEL RESPONSABLE, Y EN SU CASO, CARGO Y DOMICILIO DEL ENCARGADO, INDICANDO SU NOMBRE O EL MEDIO POR EL CUAL SE PUEDA CONOCER SU IDENTIDAD.

Responsable: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco.

Domicilio en Deportivo Solidaridad, Avenida Vicente Guerrero s/n, Col. Casco de San Juan, Chalco, Estado de México, código postal 56600.

XVI. EL FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 2 fracción IV,3 fracción IV, 27, 29, 36, 37, 38, 40, 42 y 62 de la Ley de Protección de datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco”, Bando Municipal Vigente, Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco.

XVII. PROCEDIMIENTO PARA EJERCER EL DERECHO A LA PORTABILIDAD

El derecho a la portabilidad no es aplicable en este tratamiento de datos personales.

XVIII. DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco, Deportivo Solidaridad, Avenida Vicente Guerrero s/n, Colonia Casco de San Juan, c.p. 56600, Chalco, Estado de México.

XIX. DATOS DE CONTACTO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (INFOEM):

Teléfono: (722) 226 1980
Centro de Atención Telefónica: 01 800 821 0441
Correo electrónico: cat@infoem.org.mx
Sitio web: www.infoem.org.mx
Dirección: Carretera Toluca-Ixtapan número 111, Colonia La Michoacana, Metepec, Estado de México, Código Postal 52166.